HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR: LJGO/JUNTA ADMON/0009-24

A TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO
P R E S E N T E

Se comunica que los integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial de Estado de Morelos, en **sesión extraordinaria de seis de marzo de dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos, determinaron,** con fundamento en lo dispuesto por la **BASE DÉCIMA CUARTA**[1] de la **Convocatoria al Concurso abierto de oposición para la designación de Jueces especializados en Materia del Trabajo,** emitida en sesión ordinaria de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, de **diez de septiembre de dos mil veintiuno,** y al tenerse por no hecha la designación efectuada mediante **sesión extraordinaria de catorce de febrero de dos mil veinticuatro,** de la licenciada **Araceli del Socorro Lobera Medina**, y acorde al análisis de los participantes en cada una de sus etapas del concurso y a la determinación tomada por este Órgano Colegiado en **sesión extraordinaria de catorce de febrero de dos mil veinticuatro**[2]**,** al no existe diversa concursante mujer que haya cumplido con los requisitos y aprobado satisfactoriamente los exámenes previstos en la convocatoria acabada de citar, en términos de la **BASE DÉCIMA OCTAVA**[3] de la **Convocatoria al Concurso abierto de oposición para la designación de Jueces especializados en Materia del Trabajo,** emitida en sesión ordinaria de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, de **diez de septiembre de dos mil veintiuno,** así como lo dispuesto por el artículo **117,** fracción **XXIII** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se: **DECLARA DESIERTA UNA PLAZA DE JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA,** en razón a que no existe concursante mujer a quien pueda ser asignada.

Por tanto, mediante la circular de estilo correspondiente, publíquese la presente determinación en la Página del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y para una mayor difusión en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E.
Cuernavaca, Morelos a 06 de marzo de 2024.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. VIANEY SANDOVAL LOME.

JUNTA DE ADMON, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL SECRETARIA GENERAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

---

[1] **BASE DÉCIMA CUARTA.- Declaración de vencedores.** Para la declaración de vencedores de las cuatro plazas vacantes se considerarán a los 2 participantes hombres y a las 2 participantes mujeres con las calificaciones más altas, para dar cumplimiento al principio de paridad previsto en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

[2] La Secretaria General de Acuerdos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **125,** fracción **VI** de La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, hace constar y da fe que la presente nota, es un extracto de la **Sesión Extraordinaria de catorce de febrero de dos mil veinticuatro,** en la cual se determinó lo siguiente:

"TERCERO.- CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO.

"..."

No	*Folio de aspirante*	*Nombre del participante*	*Calificación examen de conocimientos teóricos*	*Calificación solución caso practico*	*Calificación final*
1	*614124a754e66*	*Rocío Uriostegui Alvarez*	*69*	*85*	*77*
2	*614290dfc7574*	*Federico Guillermo Espinosa Camacho*	*64*	*88.3*	*76*
3	*6144e2e507a12*	*Abel García Escamilla*	*84*	*68.3*	*76*
4	*61450d024od99*	*Héctor Alejandro Calcáneo García*	*82*	*81.6*	*82*
5	*61455b056ea05*	*Edgar Horacio Vargas Torrescano*	*72*	*63.3*	*68*
6	*61457153487ab*	*Araceli del Socorro Lobera Medina*	*75*	*68.3*	*72*

"..."

Lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar. Cuernavaca, Morelos a seis de marzo de dos mil veinticuatro. **Doy fe.** - - - - - - - - - - - - - - - - -

[3] *"**BASE DÉCIMA OCTAVA. Instancias facultadas para resolver las circunstancias no previstas.** Las circunstancias no previstas en esta Convocatoria, serán resueltas por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial Estatal."*